

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Pasa a Despacho de la señora juez el presente proceso, con constancia de envío de la citación para diligencia de notificación personal del demandado. De igual forma, se recibió solicitud de emplazamiento del demandado. Sírvasse proveer.

Manizales, 26 de agosto del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO DE TRÁMITE NO. 946

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RF ENCORE S.A.S
DEMANDADO: MARCELO JIMENEZ ARBOLEDA
RADICADO: 17001-40-03-005-2019-00762

Atendiendo la constancia de secretaría que antecede, se incorpora al de marras el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, a través de la cual solicita se ordene el emplazamiento del señor MARCELO JIMENEZ ARBOLEDA, sin embargo, no podrá accederse al mismo, por cuanto la parte interesada no ha agotado la notificación del demandado a través del correo electrónico autorizado mediante auto del 19 de enero del 2021.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
La JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por estado electrónico No. 127 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 27 de agosto de 2021

Vanessa Salazar Urueña
Secretaria